



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 283-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 23 de mayo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2024-UNIA-CU de fecha 23 de mayo de 2024; el Oficio N° 00455-2023-2024-CCIT-CR de fecha 27 de marzo de 2024, la Carta N° 081-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH de fecha 12 de abril de 2024, la Carta N° 239-2024-UNIA-VRI de fecha 18 de abril de 2024, la Carta N° 788-2024-UNIA-DGA de fecha 19 de abril de 2024, la Carta N° 822-2024-UNIA-R/OPP de fecha 24 de abril de 2024, la Carta N° 876-2024-UNIA-DGA de fecha 26 de abril de 2024 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante el Oficio N° 00455-2023-2024-CCIT-CR de fecha 27 de marzo de 2024, suscrito por el Sr. Carlos Javier Zeballos Madariaga en su calidad de Congresista de la República como Presidente de la Comisión de Ciencia, innovación y Tecnología, invita al Rector de la UNIA, en calidad de ponente, a la Décima Sexta Ordinaria de la Comisión, que se realizará el día lunes 25 de abril del presente año, a las 09:00 horas, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, Lima. Con el objetivo que informe sobre el siguiente tema: *"Estado situacional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con relación a la ciencia, innovación y tecnología"*;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 283-2024-UNIA-CU

Que, la Carta N° 081-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Ortega Chavéz en su calidad de Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación de la UNIA, asignación de viáticos, por 02 (dos) días, 14 y 16 de abril, a favor del suscrito, que participará en la 16° SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA;

Que, mediante la Carta N° 239-2024-UNIA-VRI de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero en su calidad de Vicerrector de Investigación solicita al Director General de Investigación – UNIA, gestionar el viático por dos (02) días, a favor del Dr. Wilmer Ortega Chavéz, a fin de participar en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, la Carta N° 788-2024-UNIA-DGA de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez en su calidad de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la certificación de crédito presupuestal, por el importe de S/ 640.00 (seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), por concepto de viático por dos días, del 15 de abril del presente año, a favor del Dr. Wilmer Ortega Chavéz, Dirección de Instituto de Investigación, quien participará de la 16° Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, a desarrollarse en la Ciudad de Lima;

Que, mediante la Carta N° 822-2024-UNIA-R/OPP de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por el C.P.C. Luis Alberto Urrea La Torre en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Director General de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 00000000525 por el importe de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), asignación de viáticos (ampliación) en comisión de servicio por dos (2) días a favor del Dr. Wilmer Ortega Chavéz (...);

Que, la Carta N° 876-2024-UNIA-DGA de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez en su calidad de Director General de Administración, pone en conocimiento al Rector de la UNIA, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, está otorgando la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL, por el importe total de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), a favor del docente Dr. Wilmer Ortega Chavéz, Director del Instituto de Investigación, quien solicita participar de la 16° Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencias, Innovación y Tecnología, evento que se desarrollará en la ciudad de Lima;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2024-UNIA-CU de fecha 23 de mayo de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada al 12 de abril de 2024**, el viaje en comisión de servicio en representación del Dr. Wilmer Ortega Chavéz en su calidad de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, del 14 al 16 de abril del presente año, en la ciudad de Lima, a fin que participe como ponente a la Décima Sexta ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en informar sobre el siguiente tema: "Estado situacional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la relación a la ciencia, innovación y tecnología"; el cual se le otorgara viático por dos (02) días, así como, la adquisición de pasajes vía aérea en la ruta Pucallpa/Lima y viceversa;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 283-2024-UNIA-CU

a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada al 12 de abril de 2024, el viaje en comisión de servicio en representación del Dr. Willmer Ortega Chávez en su calidad de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, del 14 al 16 de abril del presente año, en la ciudad de Lima, a fin que participe como ponente a la Décima Sexta ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en informar sobre el siguiente tema: "Estado situacional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la relación a la ciencia, innovación y tecnología"; el cual se le otorgara viático por dos (02) días, así como, la adquisición de pasajes vía aérea en la ruta Pucallpa/Lima y viceversa.

SEGUNDO. – APROBAR la certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 000000000525 por el importe de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 Soles), en asignación de viáticos en comisión de servicio por dos (02) días contados a partir del día 14 al 16 de abril del 2024.

TERCERO. – PRECISAR que los comisionados deberán efectuar la rendición de cuentas y gastos de viaje ante la instancia pertinente, en forma documentada, en un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminada la comisión, asimismo deberán emitir un informe de lo realizado dirigida en dicha comisión, documento que se presentará al Presidente del Consejo Universitario quien dará cuenta de la misma.

CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Cc:

- Rectorado
- VPA
- VRI
- DCA
- DCAJ
- CO
- Vices Rector
- DFP
- Contratación
- Asesor